



Buenas prácticas COVID-19

Obras de construcción

Buenas prácticas COVID-19

Obras de construcción

© Asepeyo. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151. 1ª
Edición, mayo de 2020
Autor: Javier Galindo García
Fotografías portada desde www.istockphoto.com
Dirección de Prevención de Asepeyo
Reservados todos los derechos en todas las lenguas y países
R1E20152V02 - Buenas prácticas COVID-19. Obras de construcción

www.asepeyo.es



Índice

Consideraciones previas	7
<hr/>	
Acciones a realizar antes de acudir al trabajo	7
<hr/>	
Desplazamiento al trabajo	8
<hr/>	
Acceso y salida del trabajo	9
<hr/>	
Uso de vestuarios y aseos	10
<hr/>	
Descansos y pausas	11
<hr/>	
Realización del trabajo	12
<hr/>	
Una vez finalizada la jornada	12
<hr/>	
Emergencias	13
<hr/>	
Anexo – Lista de verificación	14
<hr/>	



Buenas prácticas COVID-19

Obras de construcción



Consideraciones previas

La presente guía tiene como objetivo ofrecer orientación para la implantación de buenas prácticas en las obras de construcción, respecto a protección contra la propagación del virus SARS-CoV-2 en el entorno laboral.

Este documento no sustituye, por tanto, las recomendaciones que establece la autoridad sanitaria, ni las recomendaciones que publican conjuntamente patronal y sindicatos del sector.

Las obras de construcción están englobadas, con carácter general, dentro de las actividades con baja probabilidad de exposición¹, excepto aquellas que deban realizarse en espacios con presencia de personas que sean un caso posible, probable o confirmado. Corresponde a la empresa, a través de su organización preventiva, evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar los trabajadores y determinar las medidas preventivas que deben adoptarse.

Acciones a realizar antes de acudir al trabajo

Las primeras medidas a adoptar respecto a la gestión de la COVID-19 en las obras de construcción son aquellas que se aplican antes de que los trabajadores acudan al centro de trabajo.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta si existen actividades cuyo desarrollo no necesita la presencia física del trabajador en la obra. En estos casos, es recomendable implementar medidas para que estos trabajadores puedan desarrollar su actividad sin acudir a la obra, asegurando que sólo acudan al centro de trabajo aquellos trabajadores que únicamente pueden desempeñar sus tareas de manera presencial.

Una vez determinadas las actividades que necesitan ser realizadas presencialmente, hay que asegurar, en la medida de lo posible, que los trabajadores que acudan a la obra no favorecen la propagación del virus.

Para ello, deben tenerse en cuenta las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que establece la necesidad de no acudir al trabajo cuando:

1. El trabajador presenta síntomas compatibles con la COVID-19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.). Lo deberá notificar a la autoridad sanitaria, quien determinará si existe riesgo de contagio.
2. El trabajador ha estado en contacto estrecho² o ha compartido espacio sin guardar la distancia de seguridad con una persona afectada por la COVID-19. Lo deberá notificar a la autoridad sanitaria y vigilar la aparición de síntomas por un periodo de al menos 14 días.
3. El trabajador presenta un factor de vulnerabilidad por edad, estar embarazada o padecer afecciones médicas anteriores (hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión). Deberá contactar con el servicio médico, quien le acreditará si debe permanecer en aislamiento a efectos laborales.

En cualquier caso, el trabajador deberá notificarlo a la empresa. En caso de presentar síntomas o haber mantenido contacto con una persona afectada por COVID-19, la empresa aplicará el protocolo de actuación establecido.

1. Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público, o que esta se produce a más de 2 m de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, etc.).

2. Contacto estrecho: convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.

Desplazamiento al trabajo

Es necesario que la empresa analice la movilidad de sus trabajadores y adecúe las medidas a adoptar durante los desplazamientos, al ser estos un potencial foco de contagio.

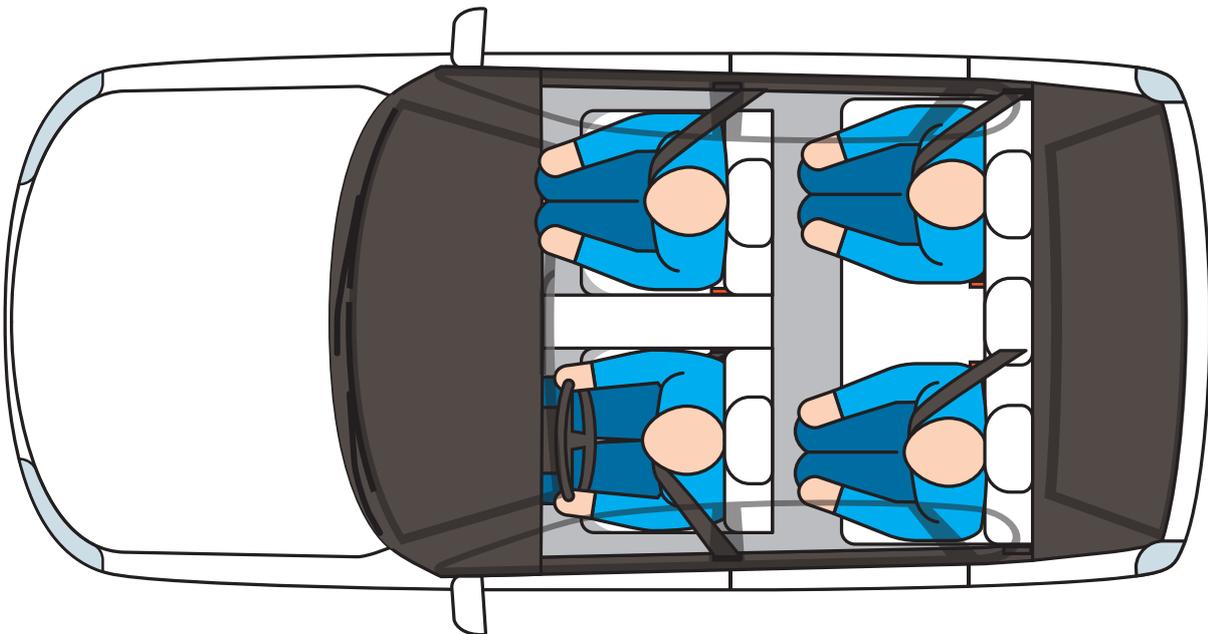
Como criterio general se aconseja priorizar desplazamiento individual sobre el compartido, cumpliendo siempre con las medidas establecidas de distanciamiento social.

A pie, bicicleta, o similares

Cuando el desplazamiento al trabajo se realice a pie, en bicicleta, patinete, etc. será necesario prestar especial atención en mantener una distancia de seguridad de al menos 1,5 m con el resto de usuarios de la vía.

En vehículos privados

Los desplazamientos en vehículo privado deben realizarse preferentemente de manera individual. Cuando no sea posible, sólo podrá ocuparse dos plazas por cada fila de asientos, utilizando las plazas de los extremos.



Cuando se comparta vehículo conviene que la misma persona ocupe la misma plaza cada día. En estos casos, es necesario el uso de protección respiratoria higiénica que evite la propagación del virus entre los pasajeros.

Otra medida que puede implantarse en estos casos, si las condiciones climáticas lo permiten, es aumentar la ventilación a través de las ventanillas de los vehículos, de manera que se aumente la renovación de aire desde el exterior. Cuando se adopte esta medida, las ventanillas únicamente deben abrirse un máximo de 4 dedos, con el fin de evitar generar riesgos adicionales en caso de accidente.

Los vehículos que se utilicen para acudir al trabajo deben higienizarse después de cada uso (especialmente volante, palancas, manetas de apertura y cualquier elemento que se toque durante el trayecto). El conductor será la persona responsable de asegurarse de que se lleva a cabo dicha tarea.

En transporte colectivo

En los desplazamientos en vehículo colectivo de empresa se deben seguir las mismas recomendaciones que para los vehículos particulares, utilizando un máximo de dos plazas por cada fila de asientos realizando el uso de protección respiratoria higiénica y aumentando la renovación del aire en el vehículo.

Los vehículos que se utilicen para acudir al trabajo deben higienizarse después de cada uso (especialmente volante, palancas, manetas de apertura y cualquier elemento que se toque durante el trayecto). La empresa será la responsable de asegurarse de que se lleva a cabo dicha tarea.

En transporte público

En los desplazamientos en transporte público únicamente se seguirán las medidas que hayan implementado los operadores, utilizando únicamente los asientos y espacios habilitados, y manteniendo en todo momento la distancia de seguridad de entre 1,5 y 2 metros con el resto de pasajeros (especialmente al acceder y salir del transporte).

En estos casos es necesario el uso de protección respiratoria higiénica, que evite el contagio entre los diferentes pasajeros.

Antes de subir, y después de bajar del transporte, es necesario realizar una higiene de manos correcta mediante agua y jabón (si hubiese disponibilidad), o productos virucidas.

Acceso y salida del trabajo

Otro punto donde se puede favorecer la propagación del SARS-CoV-2 es el momento de entrada al trabajo.

Antes de acceder a la obra, todos los trabajadores deben realizar una correcta higiene de manos. Por ello, es necesario adaptar las instalaciones para que pueda realizarse sin necesidad de acceder a vestuarios, lavabos, etc.

Todas las empresas contratistas y subcontratistas, con el apoyo del coordinador de seguridad y salud o, en su caso, la dirección facultativa, deben coordinar medidas de acceso a la obra que favorezcan una distancia de seguridad de al menos 1,5 m entre los trabajadores, así como un control activo sobre casos sospechosos.

A modo de ejemplo, se incluyen algunas medidas de utilidad:

- Verificación previa de la documentación requerida para el acceso del trabajador, de tal forma que el trabajador no deba esperar para acceder.
- Ampliar horarios de acceso para evitar que todos los trabajadores tengan que acceder al mismo tiempo, estableciendo franjas horarias para cada empresa o grupo de trabajadores.
- Si existe una persona destinada al control de acceso, habilitar un sistema de apantallamiento que evite contacto directo con los trabajadores que acceden al recinto. Cuando esto no fuese posible, establecer sistemas de protección equivalentes.
- Cuando se hayan implantado sistemas de control horario, estos deben permitir fichar sin contacto (a través de tarjeta de radiofrecuencia, smartphone, etc.). En caso contrario, se habilitarán sistemas para desinfectarse las manos antes y después de fichar junto a los terminales.
- Marcar en el suelo de los accesos (con líneas, por ejemplo) la distancia mínima de seguridad que debe respetarse entre personas.

- Realizar acciones de formación sobre la COVID-19 y las medidas que deben adoptarse para evitar contagios.
- Recordar la necesidad de mantener la distancia social, no saludarse con la mano, respetar distancia de 1,5 m al hablar con otra persona, etc.
- Instalar carteles informativos en zonas y espacios críticos, tales como acceso a la obra, vestuarios, comedores, etc.
- Disponer de medios que permitan un control activo de casos potenciales de contagio con COVID-19.

Uso de vestuarios y aseos

Los vestuarios y aseos son otro punto donde se puede favorecer la propagación del virus, al ser zonas de uso común y, en ocasiones, simultáneo.

Para minimizar una posible transmisión en estos espacios, es recomendable seguir las siguientes indicaciones:

- Limitar el uso de estos espacios para aquellas situaciones que sean imprescindibles.
- Habilitar espacios que permitan ser utilizados de manera individual y personal, sin necesidad de compartirlos (un espacio para una sola persona).
- Si no es posible, implementar pautas de utilización que permitan un uso compartido no simultáneo (un espacio para varias personas, pero no a la vez).
- Si esto último tampoco es posible, como último recurso se pueden implantar pautas de uso simultáneo respetando la distancia de seguridad de 1,5 m (un espacio para varias personas a la vez, pero respetando distancias). En esta situación, puede ser aconsejable utilizar mascarillas quirúrgicas o higiénicas por parte de todos los trabajadores.
- Instalar puntos para lavado de manos en todos los espacios, que dispongan de agua, jabón, papel desechable para el lavado de manos y contenedores estancos de apertura mediante pedal para depositarlo. Si fuese posible, se instalarán tanto en interior como en el exterior de los vestuarios y aseos.
- Mejorar la ventilación de los espacios, para aumentar la renovación del aire⁴.
- Evitar el uso de sistemas de climatización de aire.
- En cualquier caso, es necesario desinfectar los espacios después de cada uso con virucidas autorizados por Sanidad.

4. Aunque en general esta medida puede reducir la carga viral en un espacio, debe tenerse en cuenta que también puede aumentar la diseminación del virus a más de 2 m.

Descansos y pausas

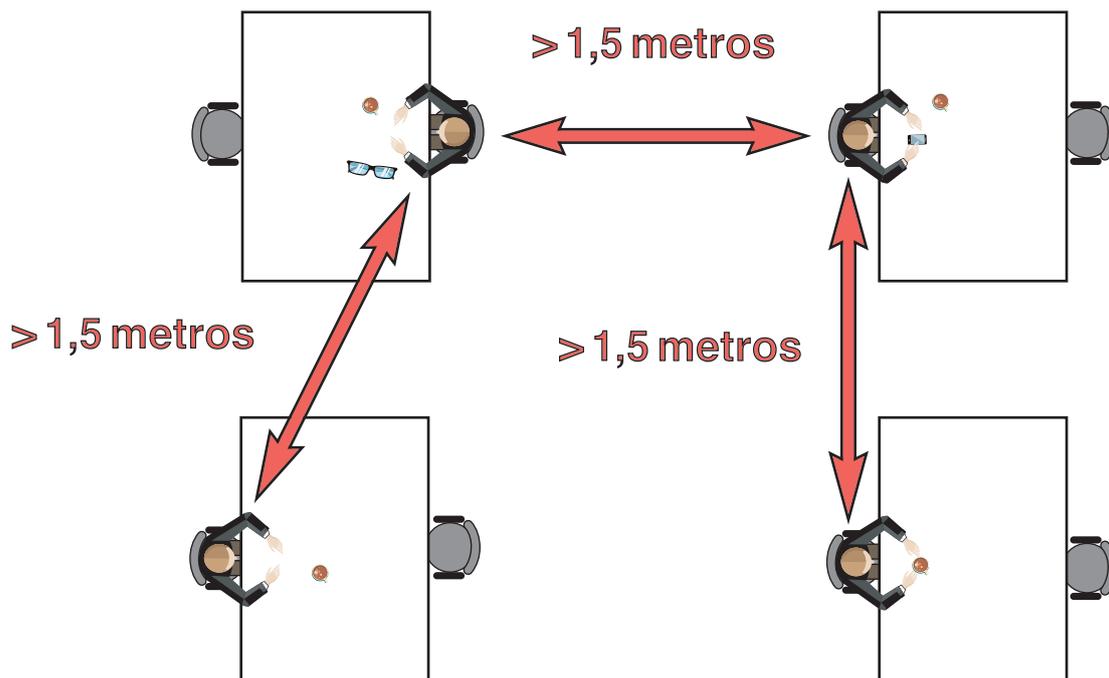
Similar a la problemática que ocurre con el uso de vestuario y aseos, los espacios para realizar descansos y pausas son otro punto crítico en la propagación de la COVID-19.

Las actividades realizadas durante los descansos (comer, por ejemplo) son incompatibles con el uso de cualquier protección respiratoria, por lo que es esencial asegurar que se cumplen las medidas organizativas de distanciamiento.

Para ello, se pueden adoptar las siguientes medidas:

- Establecer turnos de descanso y pausa, con el fin de evitar que todos los trabajadores lo realicen a la vez.
- Limitar el aforo de estos espacios, potenciando que se utilicen de manera individual.
- Habilitar espacios en el exterior, donde las condiciones de ventilación pueden ayudar a reducir una concentración del virus en el ambiente.
- Promover protocolos de higiene, estableciendo la obligación de lavarse las manos antes y después de la comida.
- Colocar dispensadores de agua individuales (botellas de agua).
- Maximizar la limpieza de los espacios después de cada uso, con productos efectivos contra virus.
- Disponer mesas que permitan su uso individual o, si no es posible, mantener distancias de seguridad de 2 m.
- Gestionar correctamente los residuos mediante contenedores estancos de apertura mediante pedal.

Ejemplos de ocupación de una mesa, respetando la distancia de seguridad.



Realización del trabajo

Obras en general

Las medidas organizativas para realizar los trabajos deben garantizar que todos los trabajadores pueden respetar las medidas de seguridad establecidas contra el SARS-CoV-2, especialmente las referentes a la distancia de seguridad y la higiene de manos.

Algunas medidas a adoptar:

- Planificar los trabajos para minimizar la presencia de diferentes grupos de trabajo en un mismo espacio.
- Evitar realizar reuniones de obra presenciales, especialmente las que comporten presencia de más de 2 personas.
- Potenciar las acciones de información y formación referentes a la COVID-19, recordando la necesidad de mantener en todo momento una distancia de seguridad de al menos 1,5 m entre personas y realizar lavados de manos frecuentes.
- Si no es posible mantener la distancia de seguridad entre trabajadores por el tipo de trabajo a realizar, se dispondrán mascarillas y cualquier otra medida derivada de la evaluación del riesgo de exposición al SARS-CoV-2.
- Los vehículos de obra y equipos de trabajo deben utilizarse de manera personal e individual. Si no fuese posible, se higienizarán después de cada uso.
- Evitar que los trabajadores deban realizar desplazamientos fuera de la obra durante la jornada laboral.
- En general, maximizar la limpieza de herramientas, equipos de trabajo y epis después de cada uso, incluidos los materiales de oficina.

Estas recomendaciones tienen carácter básico, siendo el plan de prevención o el plan de seguridad y salud los documentos básicos que deben establecer las medidas preventivas a adoptar en la obra.

Obras en zonas con casos COVID-19

Puede darse el caso de tener que realizar obras de emergencia en zonas o espacios con presencia de personas afectadas por la COVID-19. Estas operaciones deben realizarse únicamente cuando sea necesario por ser situaciones de emergencia, cuyo aplazamiento no sea posible.

En estos casos es necesario considerar a los trabajadores como personal con exposición de riesgo o de bajo riesgo, en función del tipo de actividad y contacto con las personas afectadas. Será necesariamente en la evaluación de riesgos donde se realice el análisis pormenorizado, determinando el tipo de exposición, el nivel de riesgo y las medidas especificadas que deben aplicarse en cada momento.

Una vez finalizada la jornada

Una vez finalizada la jornada, se procederá a higienizar todos los espacios, equipos, vehículos, herramientas y sistemas de comunicación utilizados durante el día.

Se debe prestar especial cuidado en los espacios comunes (lavabos, comedores, vestuarios, almacenes, etc.), así como en las zonas de mayor contacto (pomos de puertas, barandillas, llaves, etc.).

Paralelamente, se establecerá un protocolo para el tratamiento de la ropa de trabajo que tenga en cuenta como mínimo:

- Necesidad de aplicar protocolos de limpieza diaria de la ropa de trabajo.
- Recogida de ropa en recipientes estancos que no permitan una eventual diseminación del virus.
- Limpieza de la ropa de trabajo según recomendaciones de la autoridad sanitaria (preferiblemente a través de empresas de limpieza que puedan garantizar la aplicación de métodos de limpieza adecuados).
- Gestión y eliminación adecuada de material de protección que no pueda ser higienizado tales como mascarillas, guantes, buzos, etc. de un solo uso.

Emergencias

En los supuestos que un trabajador presente síntomas compatibles con el contagio de la COVID-19, se deberá activar el protocolo de actuación, elaborado previamente a través de la organización preventiva de la empresa.

Este protocolo debe incluir:

- Aislamiento del trabajador afectado.
- Aviso a la autoridad sanitaria.
- Aviso al área sanitaria del servicio de prevención.
- Aviso al coordinador de seguridad y salud o, en su caso, a la dirección facultativa.
- Análisis y recogida de datos de posibles trabajadores afectad

Anexo – Lista de verificación

A continuación se facilita una lista de verificación, para facilitar la implantación de buenas prácticas en la gestión del contagio por COVID-19.

Lista de verificación que puede utilizar la empresa:

Antes de acudir al trabajo	Sí	No	N/P
Se han analizado las actividades que pueden realizarse a través de teletrabajo y las que no			
Se ha implantado el teletrabajo en aquellas actividades que no requieren presencia física del trabajador			
Se aplazan aquellas actividades presenciales no prioritarias que pueden realizarse posteriormente			
Se ha establecido protocolo para que no acudan a la obra trabajadores con síntomas compatibles con la COVID-19, que han estado en contacto con estos, o que tienen certificado médico conforme no deben acudir a trabajar			
Desplazamiento al trabajo	Sí	No	N/P
Se ha analizado la movilidad de los trabajadores, facilitándoles medios y recomendaciones de seguridad que deben adoptar en función del tipo de transporte que utilicen			
Acceso y salida del trabajo	Sí	No	N/P
Se dotan espacios y medios para que los trabajadores puedan realizar una correcta higiene de manos antes de acceder a la obra			
Se han establecido medidas para garantizar distancias de seguridad de al menos 1,5 m en los accesos			
Se señala la distancia a mantener en el control de accesos			
Se realiza un control activo para detectar casos sospechosos de contagio			
Se han implantado medidas que eviten la propagación del virus en el control de accesos (para la persona que controla el acceso, en el dispositivo de registro horario, etc.)			
Se han realizado acciones de formación sobre la COVID-19 y las medidas que deben adoptarse para evitar contagios			
Se han instalado carteles informativos en zonas y espacios críticos, tales como acceso a la obra, vestuarios, comedores, etc.			
Uso de vestuarios y aseos	Sí	No	N/P
Se limita el uso de vestuarios y aseos a las situaciones que sean imprescindibles			
Se han habilitado espacios que puedan ser utilizados de manera individual y personal			
Se han establecido pautas de utilización que permitan un uso compartido no simultáneo			
Se han implantado pautas de uso simultáneo respetando la distancia de seguridad de 1,5 m y utilizando mascarillas quirúrgicas o higiénicas, realizando un control de su cumplimiento			
Se han instalado puntos para lavado de manos todos los espacios, preferiblemente en el exterior e interior			
Los espacios de lavado de manos disponen de agua, jabón, papel desechable y contenedores estancos de apertura mediante pedal			
Se ventilan los espacios después de cada uso			
Se evita el uso de sistemas de climatización del aire que puedan favorecer la propagación del virus			
Se higienizan los espacios después de cada uso			
Descansos y pausas	Sí	No	N/P
Se han establecido turnos de descanso y pausa			
Se informa a los trabajadores sobre la limitación de aforo en cada zona			
Se han habilitado espacios para comer donde se minimice el riesgo de contagio			
Se han colocado dispensadores de agua individuales (botellas de agua)			
Se han dispuesto mesas de uso individual o que garanticen una separación de al menos 1,5 m entre personas			

Se eliminan los residuos en contenedores estancos de apertura mediante pedal			
Se realiza una higienización de los espacios después de cada uso			
Realización del trabajo	Sí	No	N/P
Se ha evaluado el riesgo de exposición al SARS-CoV-2			
Se han planificado los trabajos para minimizar la presencia de diferentes grupos de trabajo en un mismo espacio			
Se han establecido limitaciones para realizar reuniones de obra presenciales, especialmente son de más de 2 personas			
Se realizan acciones de información y formación periódicas referentes a la COVID-19 y sus medidas preventivas			
Se facilita protección respiratoria u otras medidas de protección si deben realizarse operaciones donde no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 m			
Una vez finalizada la jornada	Sí	No	N/P
Se higienizan todos los espacios, equipos, vehículos, sistemas de comunicación, etc. que hayan sido utilizados			
Se ha establecido un protocolo de limpieza para la ropa de trabajo			
Se recoge la ropa en recipientes estancos y se higieniza según recomendaciones de la autoridad sanitaria			
Se gestiona y elimina de manera adecuada el material de protección no reutilizable			
Emergencias	Sí	No	N/P
Se ha establecido un protocolo de actuación en caso de detectar un caso compatible con la COVID-19 durante la jornada			

Lista de verificación que pueden utilizar los trabajadores:

Antes de acudir al trabajo	Sí	No	N/P
Antes de acudir al trabajo, revisa que no presenta fiebre, tos, o cualquier otro síntoma compatible con COVID-19			
Informa a la empresa en caso de tener síntomas compatibles con COVID-19, haber estado en contacto con estos, o tener un certificado médico conforme no debe acudir a trabajar			
Desplazamiento al trabajo	Sí	No	N/P
Prioriza el desplazamiento individual sobre el compartido y el transporte público			
A pie, bicicleta, o similares:			
· Mantiene una distancia de seguridad de al menos 1,5 m con el resto de usuarios de la vía			
En vehículo privado:			
· Lo realiza de manera individual			
· Higieniza el vehículo después de cada uso			
En vehículo privado compartido o transporte colectivo:			
· Se ocupa un máximo de 2 plazas por fila de asientos			
· Utiliza siempre la misma plaza			
· Todos los ocupantes utilizan protección respiratoria higiénica			
· El vehículo se higieniza después de cada uso			
En transporte público:			
· Mantiene una distancia de seguridad de al menos 1,5 m con el resto de usuarios			
· Utiliza protección respiratoria higiénica			
· Higieniza las manos antes y después de utilizar el transporte público			
Antes y después de desplazarse, realiza una higiene de manos mediante agua y jabón o productos virucidas			
Acceso y salida del trabajo	Sí	No	N/P
Realiza una correcta higiene de manos al llegar y salir del trabajo, independientemente de la realizada durante el transporte			
Respetar la distancia de seguridad en las zonas de entrada y salida			
Evita saludar dando la mano y hablar con otras personas que estén a menos de 1,5 m			
En caso de tener que fichar físicamente en un dispositivo de control horario, se lava las manos antes y después de su uso			
Uso de vestuarios y aseos	Sí	No	N/P
Evita el uso de vestuarios y aseos si no es imprescindible			
Cumple las medidas de seguridad establecidas en estos espacios			
Realiza un lavado de manos antes y después de utilizar estos espacios			
Toma medidas para facilitar la ventilación de los espacios después de su uso			
Descansos y pausas	Sí	No	N/P
Respetar los turnos establecidos y el aforo de las zonas de descanso			
Se lava las manos al inicio y después de realizar la pausa			
Mantiene una distancia de seguridad de al menos 1,5 m con el resto de personas			
Realización del trabajo	Sí	No	N/P
Evita reunirse con otros trabajadores si no es imprescindible			

Cuando realiza reuniones, son de 2 personas como máximo, y respetando una distancia de seguridad de 1,5 m

Mantiene una distancia de seguridad de 1,5 m en todo momento con el resto de personas durante la jornada

Utiliza protección respiratoria en aquellas tareas que requieran la presencia cercana de otros trabajadores

Utiliza los vehículos de obra de manera individual, y los higieniza después de su uso

Higieniza los equipos de trabajo, herramientas, etc. después de su uso

Realiza un lavado de manos cuando antes de utilizar cualquier equipo o herramienta de uso compartido

Una vez finalizada la jornada **Sí** **No** **N/P**

Cumple con el protocolo de limpieza establecido para la ropa de trabajo

Deposita la ropa en recipientes estancos para su posterior limpieza

Deposita el material de protección no reutilizable en los puntos especificados para su eliminación

Emergencias **Sí** **No** **N/P**

Notifica a la empresa si detecta que presenta síntomas compatibles con COVID-19 durante la jornada



Cuidamos de ti



Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Plan de actividades
Preventivas de la
Seguridad Social 2020



SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y TURISMO
LA SEGURIDAD SOCIAL